



Rad. 680013110004-2020-00233-00 UNION MARITAL DE HECHO

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para lo que estime pertinente. Sírvasse proveer. Bucaramanga, 8 de febrero de 2021.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, ocho (8) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Incorpórese al expediente y póngase en conocimiento de las partes interesadas la respuesta allegada el 3/02/2021 9:40 AM y 4/02/2021 8:59 AM por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga. (Fls 183 a 185 y 204 a 210).

NOTIFÍQUESE,

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República

Proyectó: Erika A.

NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRONICO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO ELECTRONICO N° **020** FIJADO HOY a las 8:00AM. Bucaramanga, **9 DE FEBRERO DE 2021.**

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria Juzgado 4º. De Familia

EMBARGO RAD-2020-300-6-27353

Mariela Arias Rodriguez <mariela.arias@supernotariado.gov.co>

Miércoles 3/02/2021 9:40 AM

Para: Juzgado 04 Familia - Santander - Bucaramanga <j04fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (388 KB)

OFICIO No. 01931.pdf; CONSTANCIA DE CALIFICACION 2020-300-6-27353.pdf;

Cordial Saludo,

Comedidamente me permito adjuntar Oficio de embargo y Constancia de Inscripción.

Atentamente,

MARIELA ARIAS RODRIGUEZ
Técnico Operativo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
Carrera 20 # 34-01
Bucaramanga, Colombia

Teléfono: PBX 6521311 ext. 3307 - 3324
E-mail: mariela.arias@supernotariado.gov.co
Visitenos: www.supernotariado.gov.co

 Supernotariado

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a seguridad.informacion@supernotariado.gov.co y bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.



FORMULARIO DE CALIFICACION CONSTANCIA DE INSCRIPCION

Página: 1

Impreso el 23 de Noviembre de 2020 a las 05:17:44 pm

Con el turno 2020-300-6-27353 se calificaron las siguientes matrículas:
300-148722

Nro Matricula: 300-148722

CIRCULO DE REGISTRO: 300 BUCARAMANGA No. Catastro: 68001010402380039901
MUNICIPIO: BUCARAMANGA DEPARTAMENTO: SANTANDER VEREDA: BUCARAMANGA TIPO PREDIO: SIN INFORMACION

DIRECCION DEL INMUEBLE

1) APARTAMENTO 304 BLOQUE D CONJUNTO RESIDENCIAL "COPROFESORES I" CALLE 91 # 22-34

ANOTACIÓN: Nro: 18 Fecha 28/10/2020 Radicación 2020-300-6-27353
DOC: OFICIO 1931 DEL: 27/10/2020 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0409 DEMANDA EN PROCESO DE DECLARATORIA DE UNION MARITAL DE
HECHO - RADICADO: 68001-31-10-004-2020-00233-00.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: MANOSALVA LARROTTA RUTH CONSUELO CC# 1102367026

A: PEDRAZA HERNANDEZ NELSON JAVIER CC# 5773835 X

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

Usuario que realizo la calificacion: 52747



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
PALACIO DE JUSTICIA OFC. 216 TEL.: 6428326
j04fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 27 de octubre de 2020.
Oficio N° 01931– 2020-0233

Señores:

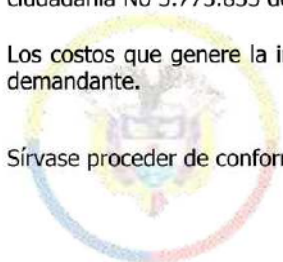
OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BUCARAMANGA
documentosregistrobucaramanga@supernotariado.gov.co

REFERENCIA:	UNION MARITAL DE HECHO
RADICADO:	68001-31-10-004-2020-00233-00
DEMANDANTE:	RUTH CONSUELO MANOSALVA LARROTTA C.C. 1.102.367.026
DEMANDADO:	NELSON JAVIER PEDRAZA HERNANDEZ C.C. 5.773.835

Me permito comunicarle que dentro del proceso de la referencia por auto de fecha 27 de octubre de 2020, se decretó la **INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA** en el inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No **300-148722** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga. El predio registra como propietario el demandado NELSON JAVIER PEDRAZA HERNANDEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No 5.773.835 de Surata.

Los costos que genere la inscripción de la medida cautelar serán sufragados por la parte demandante.

Sírvase proceder de conformidad.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Cordialmente,

Firmado Por:

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 004 FAMILIA DEL CIRCUITO BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
2ca21727d0cb822ff8c2b870189ac79b6385c538cea4cea4adeeef12c29b2c19
Documento generado en 27/10/2020 10:54:37 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REQUERIMIENTO SEGÚN OFICIO 195 DE 01-02-2021.

Ana Lucia Tarazona Caicedo <ana.tarazona@supernotariado.gov.co>

Jue 4/02/2021 8:59 AM

Para: Juzgado 04 Familia - Santander - Bucaramanga <j04fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (106 KB)

EE-263-F.PDF;

Buenos días.

Señores

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA

Adjunto oficio con radicado 3002021EE00263, por medio del cual se da respuesta a su REQUERIMIENTO. En cuanto a reiterar un registro, que ya está inscrito.

Cordialmente,

ORIPBUCARAMANGA

JURIDICA

 Supernotariado

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a seguridad.informacion@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

ORIP Bucaramanga,

3002021EE00263

Bucaramanga, 3 de febrero de 2021.

Señores

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Email: j04fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: Su Oficio 0195 2020-0233 de 01-02-2021, recibido en esta oficina por correo electrónico del 02-02-2021, con radicado 3002021ER00320

REQUERIMIENTO:

Radicación: 68001-31-10-004-2020-00233-00

Proceso: UNION MARITAL DE HECHO

Demandante: RUTH CONSUELO MANOSALVA

Demandado: NELSON JAVIER PEDRAZA

De acuerdo con el asunto de la referencia, me permito informarle que el oficio No. 1931 de 27-10-2020, ingreso a la oficina de registro, con el turno de radicación 2020-300-6-27353 de 28-10-2020, el cual fue INSCRITO y los documentos remitidos al Despacho del Juzgado de origen, el día 03-02-2021. Como lo certifica el mensaje de entrega del correo electrónico, que le adjunto para su verificación.

Para su conocimiento, adjunto impresión simple del folio 300-148722, donde se refleja en la anotación 18, la inscripción de la medida.

No se adjunta certificado de tradición, por cuanto no fue cancelado y por consiguiente no fue expedido.

Cordialmente,

EDGAR GUILLERMO RODRIGUEZ BORRAY
Registrador Principal de I.P.

Aprobó: Dr. Edgar Guillermo Rodríguez Borray-Registrador Principal
Elaboró: Abg. Analucía Tarazona C-Coordinación Jurídica.

Código:
GDE – GD – FR – 23 V.01
28-01-2019

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
Bucaramanga - Santander

Dirección: Carrera 20 No. 34-01

Teléfono: 6521311

E-mail: ofiregisbucaramanga@supernotariado.gov.co



Certificado N° SC 7085-1

Certificado N° GP 174-1

Entregado: EMBARGO RAD-2020-300-6-27353

postmaster@cendoj.ramajudicial.gov.co <postmaster@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 3/02/2021 9:40 AM

Para: Juzgado 04 Familia - Santander - Bucaramanga <j04fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (58 KB)

EMBARGO RAD-2020-300-6-27353;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

Juzgado 04 Familia - Santander - Bucaramanga (j04fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Asunto: EMBARGO RAD-2020-300-6-27353

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE BUCARAMANGA
IMPRESION SIMPLE DE FOLIO**

Página: 1

Nro Matrícula: 300-148722

NO ES UN CERTIFICADO, SOLO SIRVE DE CONSULTA

Impreso el 3 de Febrero de 2021 a las 11:07:06 am

CIRCULO REGISTRAL: 300 BUCARAMANGA DEPTO: SANTANDER MUNICIPIO: BUCARAMANGA VEREDA: BUCARAMANGA
FECHA APERTURA: 13/7/1987 RADICACIÓN: 20222 CON: ESCRITURA DE 19/6/1987
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO** COD CATASTRAL: 68001010402380039901
COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

AREA: 67.93 MTS.2. LINDEROS: SE ENCUENTRAN CONSIGNADOS EN LOS PLANOS ADJUNTOS A LA ESCRITURA N. 1568 DE 19-06-87 NOTARIA 5. DE BUCARAMANGA.

COMPLEMENTACIÓN:

LA PALMERA LIMITADA, ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION ASI: LA MITAD INDIVISA, POR APOORTE DE SUS SOCIOS TRISTANCHO CARVAJAL HERIBERTO, TRISTANCHO DE REYES MARY, TRISTANCHO DE CACERES MARIA LIGIA, TRISTANCHO DE MUTIS AMIRA, TRISTANCHO DE VALEK ANITA Y TRISTANCHO CARVAJAL RODRIGO ALFONSO, MEDIANTE ESCRITURA 3450 DE 28 DE DICIEMBRE DE 1965, DE LA NOTARIA 3. DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 25 DE ENERO DE 1966, EN EL LIBRO 1. TOMO 1. C, PARTIDA 97., Y LA MITAD INDIVISA RESTANTE, POR TRANSFERENCIA QUE LE HIZO TRISTANCHO PEDRO VICENTE, A TITULO DE DACION EN PAGO DE PARTE DEL VALOR DE UNA RENTA VITALICIA A CARGO DE ESA SOCIEDAD Y A FAVOR DE AQUEL, MEDIANTE ESCRITURA 2633 DE 29 DE DICIEMBRE DE 1965, DE LA NOTARIA 1. DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 17 DE ENERO DE 1966, EN EL LIBRO 1. TOMO 1. A. PARTIDA 49. PARAGRAFO: POR ESCRITURA 3308 DE 26 DE OCTUBRE DE 1967 DE LA NOTARIA 3. DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 10 DE ENERO DE 1968, EN EL LIBRO 2. TOMO 1. N.V. PARTIDA 15, TRISTANCHO PEDRO VICENTE Y LA PALMERA LIMITADA DIERON POR TERMINADA DICHA RENTA VITALICIA POR LA SUMA DE \$3.320.147.60 QUE EL RENTADO DIJO HABER RECIBIDO.

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE Tipo de predio: SIN INFORMACION

1) APARTAMENTO 304 BLOQUE D CONJUNTO RESIDENCIAL "COPROFESORES I" CALLE 91 # 22-34

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s) (En caso de Integración y otros)
300-147368

ANOTACIÓN: Nro: 01 Fecha 3/6/1976 Radicación 05538

DOC: ESCRITURA 873 DEL: 14/4/1976 NOTARIA 1 DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: \$ 380.556,5

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 101 COMPRAVENTA MAYOR EXTENSION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: LA PALMERA LIMITADA.

A: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE PROFESORES DE ENSEANZA SECUNDARIA LTDA. X

ANOTACIÓN: Nro: 02 Fecha 16/11/1976 Radicación

DOC: ESCRITURA 3011 DEL: 2/11/1976 NOTARIA 1 DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: OTRO : 905 ACLARACION ANOTACION 01

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE PROFESORES DE ENSEANZA SECUNDARIA LIMITADA.

A: COOPERATIVA INTEGRAL DE PROFESORES DE SECUNDARIA LTDA. X

ANOTACIÓN: Nro: 03 Fecha 26/8/1977 Radicación 11992

DOC: ESCRITURA 2331 DEL: 26/8/1977 NOTARIA 1 DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: OTRO : 905 ACLARACION AREA ANOTACION 01.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: COOPERATIVA INTEGRAL DE PROFESORES DE SECUNDARIA X

ANOTACIÓN: Nro: 04 Fecha 4/9/1986 Radicación 23710

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE BUCARAMANGA
IMPRESION SIMPLE DE FOLIO**

Página: 2

Nro Matrícula: 300-148722

NO ES UN CERTIFICADO, SOLO SIRVE DE CONSULTA

Impreso el 3 de Febrero de 2021 a las 11:07:06 am

DOC: ESCRITURA 3816 DEL: 31/7/1984 NOTARIA 2. DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: OTRO : 999 CAMBIO DE RAZON SOCIAL
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: COOPERATIVA INTEGRAL DE PROFESORES DE SECUNDARIA LTDA.
A: COOPERATIVA DE PROFESORES DE SANTANDER LTDA. "COPROFESORES LTDA"

ANOTACIÓN: Nro: 05 Fecha 12/12/1986 Radicación 34042
DOC: ESCRITURA 1921 DEL: 11/12/1986 NOTARIA 6. DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: \$ 45.000.000
ESPECIFICACION: GRAVAMEN : 210 HIPOTECA 34.968.2954 UPAC. MAYOR EXTENSION
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: COOPERATIVA DE PROFESORES DE SANTANDER LIMITADA. "COPROFESORES LTDA"
A: CORPORACION COLOMBIANA DE AHORRO Y VIVIENDA "DAVIVIENDA"

ANOTACIÓN: Nro: 06 Fecha 18/5/1987 Radicación 14321
DOC: ESCRITURA 1062 DEL: 27/4/1987 NOTARIA 5 DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: OTRO : 911 LOTE0
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: COOPERATIVA DE PROFESORES DE SANTANDER LTDA. X

ANOTACIÓN: Nro: 07 Fecha 9/7/1987 Radicación 20222
DOC: ESCRITURA 1568 DEL: 19/6/1987 NOTARIA 5 DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 360 CONSTITUCION PROPIEDAD HORIZONTAL
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: COOPERATIVA DE PROFESORES DE SANTANDER LIMITADA. X

ANOTACIÓN: Nro: 08 Fecha 4/8/1987 Radicación 022879
DOC: RESOLUCION 2740 DEL: 1/7/1987 SUPERBANCARIA DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: OTRO : 907 PERMISO SUPERBANCARIA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: COOPERATIVA DE PROFESORES DE SANTANDER LTDA.-COPROFESORES X

ANOTACIÓN: Nro: 09 Fecha 28/9/1987 Radicación 28838
DOC: ESCRITURA 1612 DEL: 23/9/1987 NOTARIA 6 DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: \$ 3.000.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 101 COMPRAVENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: COOPERATIVA DE PROFESORES DE SANTANDER LIMITADA. "COPROFESORES"
A: ORTIZ FLOREZ MARIA DE JESUS X
A: ORTIZ FLOREZ BEATRIZ X

ANOTACIÓN: Nro: 10 Fecha 28/9/1987 Radicación 28838
DOC: ESCRITURA 1612 DEL: 23/9/1987 NOTARIA 6 DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: \$ 2.207.000
ESPECIFICACION: GRAVAMEN : 210 HIPOTECA 1.477.1237 UPAC.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: ORTIZ FLOREZ BEATRIZ X
DE: ORTIZ FLOREZ MARIA DE JESUS X
A: CORPORACION COLOMBIANA DE AHORRO Y VIVIENDA "DAVIVIENDA"

ANOTACIÓN: Nro: 11 Fecha 13/6/1989 Radicación 17381
DOC: ESCRITURA 1011 DEL: 25/5/1989 NOTARIA 6 DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: \$ 0

Se cancela la anotación No, 05

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE BUCARAMANGA
IMPRESION SIMPLE DE FOLIO**

Página: 3

Nro Matrícula: 300-148722

NO ES UN CERTIFICADO, SOLO SIRVE DE CONSULTA

Impreso el 3 de Febrero de 2021 a las 11:07:06 am

ESPECIFICACION: CANCELACION : 650 CANCELACION HIPOTECA ESCRITURA 1921 DE 11-12-86
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CORPORACION COLOMBIANA DE AHORRO Y VIVIENDA "DAVIVIENDA"
A: COOPERATIVA DE PROFESORES DE SANTANDER LTDA. "COPROFESORES"

ANOTACIÓN: Nro: 12 Fecha 26/12/1989 Radicación 39167
DOC: ESCRITURA 3177 DEL: 15/11/1989 NOTARIA 5 DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: OTRO : 999 MODIFICACION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL ESCRITURA 1568 DE 19-06-87 (LINDEROS).
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: ASAMBLEA GENERAL DE COPROPIETARIOS DEL CONJUNTO RESIDENCIAL CO PROFESORES I ETAPA PROPIEDAD HORIZONTAL.

ANOTACIÓN: Nro: 13 Fecha 15/2/1993 Radicación 6483
DOC: OFICIO 584 DEL: 12/2/1993 VALORIZACION DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: CANCELACION : 780 CANCELACION VALORIZACION RES. 005/89
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: ORTIZ FLOREZ BEATRIZ

ANOTACIÓN: Nro: 14 Fecha 15/2/1993 Radicación 6484
DOC: ESCRITURA 3242 DEL: 23/12/1992 NOTARIA 6 DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: \$ 0
Se cancela la anotación No, 10
ESPECIFICACION: CANCELACION : 650 CANCELACION HIPOTECA ESC. #1612 DE 23-09-87
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CORPORACION COLOMBIANA DE AHORRO Y VIVIENDA DAVIVIENDA
A: ORTIZ FLOREZ BEATRIZ
A: ORTIZ FLOREZ MARIA DE JESUS

***** ESTA ANOTACIÓN NO TIENE VALIDEZ *****

ANOTACIÓN: Nro: 15 Fecha 14/12/1998 Radicación 1998-300-6-62893
DOC: RESOLUCION 001 DEL: 19/11/1998 VALORIZACION MUNICIPAL DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 380 INENAJENABILIDAD POR VALORIZACION
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

ANOTACIÓN: Nro: 16 Fecha 12/11/2002 Radicación 2002-300-6-45614
DOC: ESCRITURA 1844 DEL: 19/9/2002 NOTARIA 4 DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: \$ 24.100.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: ORTIZ FLOREZ BEATRIZ CC# 28009956
DE: ORTIZ FLOREZ MARIA DE JESUS CC# 28355656
A: PEDRAZA HERNANDEZ NELSON JAVIER CC# 5773835 X

ANOTACIÓN: Nro: 17 Fecha 8/4/2003 Radicación 2003-300-6-14912
DOC: ESCRITURA 600 DEL: 31/3/2003 NOTARIA 9 DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0306 CAMBIO REGIMEN DE COPROPIEDAD - (LEY 675/2001)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: " CONJUNTO RESIDENCIAL COPROFESORES I "

ANOTACIÓN: Nro: 18 Fecha 28/10/2020 Radicación 2020-300-6-27353
DOC: OFICIO 1931 DEL: 27/10/2020 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0409 DEMANDA EN PROCESO DE DECLARATORIA DE UNION MARITAL DE

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE BUCARAMANGA
IMPRESION SIMPLE DE FOLIO

Página: 4

Nro Matrícula: 300-148722

NO ES UN CERTIFICADO, SOLO SIRVE DE CONSULTA

Impreso el 3 de Febrero de 2021 a las 11:07:06 am

HECHO - RADICADO: 68001-31-10-004-2020-00233-00.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: MANOSALVA LARROTTA RUTH CONSUELO CC# 1102367026

A: PEDRAZA HERNANDEZ NELSON JAVIER CC# 5773835 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *18*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 No. corrección: 1 Radicación: 2010-300-3-505 Fecha: 14/11/2010

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

Anotación Nro: 15 No. corrección: 1 Radicación: C2001-2124 Fecha: 13/12/2001

ANULADA EN SU TOTALIDAD LA ANOT. RES.001/98 -VALE

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

=====